

PROMULGA ACUERDO N° 2194 DE JUNTA DIRECTIVA. APRUEBA EL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2022.

DECRETO EXENTO N° 00.537/2023.

ARICA, 23 de mayo 2023.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República y demás aplicables a la materia; Sesión Ordinaria de Junta Directiva N°214, de fecha 19 mayo de 2023; Certificado de Acuerdo de Junta Directiva, de fecha 19 de mayo de 2023; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía, académica, económica y administrativa, de conformidad a lo preceptuado en la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y la ciencia, creada por D.F.L.N°150, de fecha 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que el Balance de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Tarapacá del año 2022 fue expuesto y analizado por el Comité Económico de acuerdo a las Facultades que le confiere el artículo 10 del D.F.L N° 150 que crea la Universidad de Tarapacá, proponiendo la aprobación su aprobación.

Que el citado Comité fue creado por acuerdo N° 2142 de la Junta Directiva a través de Decreto Exento N° 00.955/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022.

Que, en este contexto, en sesión ordinaria de Junta Directiva N°214, de fecha 19 de mayo de 2023, a proposición del señor Rector y luego de escuchar la propuesta formulada por el señor Vicerrector de Administración y Finanzas, se acordó aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria del año 2022 de la Universidad de Tarapacá incluido el formato n° 180 para presentar a la Contraloría regional, presentado por el vicerrector de administración y finanzas don Álvaro Palma Quiroz a proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce.

DECRETO:

1. Promulgase el Acuerdo N° 2194 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N°214, realizada el 19 de mayo de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

“ACUERDO N° 2191

Por unanimidad de los Directores presentes: Sra. Yuny Arias Córdova; Sr. Nicolas Fleet Oyarce; Sra. Milagros Delgado Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Carlos Ubeda de la Cerda y Sra. Rosa María Alfaro Torres acuerdan **APROBAR EL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ INCLUIDO EL FORMATO N° 180 PARA PRESENTAR A LA CONTRALORÍA REGIONAL, EXPUESTO POR EL VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DON ÁLVARO PALMA QUIROZ A PROPOSICIÓN DEL RECTOR DR. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE Y QUE ESTA COMPUESTO POR DOS (DOS) PÁGINAS RUBRICADAS POR LA SRA. SECRETARIA.**

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

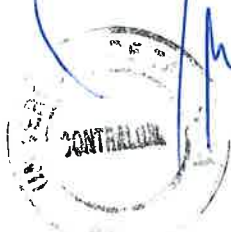


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria Universidad

JPM.XRC. fr.



JENNIFER PERALTA MONTECINOS
Rectora(s)



25 MAY 2023

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2022

(En miles de Pesos)

ITEM	EJECUTADO	
INGRESOS		133.906.402
1. INGRESOS DE OPERACION		13.126.664
1.1. Venta de Bienes y Servicios	1.039.882 ✓	
1.2. Renta de Inversiones	4.739.805 ✓	
1.3. Aranceles de Matrícula	7.346.977 ✓	
- Derechos básicos de matrícula	405.530 ✓	
- Aranceles por pago directo	6.657.540 ✓	
- Aranceles de post grado	283.907 ✓	
2. VENTA DE ACTIVOS		25.945
2.1. Activos Físicos	25.945	
2.2. Activos Financieros	0	
3. TRANSFERENCIAS		40.907.872
3.1. Del Sector Privado	1.650.176 ✓	
3.2. De Organismos Del Sector Público y Entidades Públicas	39.257.696 ✓	
4. ENDEUDAMIENTO		3.721.683
4.1. Interno	0	
4.2. Externo	0	
4.3. Proveedores	3.721.683 ✓	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		15.538.405
5.1. Aporte Fiscal Directo	13.004.271	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0	
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	2.534.134	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		0
6.1. Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	0	
6.2. Otros Préstamos	0	
7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES		2.003.538
8. SALDO INICIAL CAJA		58.582.295 ✓



ITEM	EJECUTADO	
GASTOS		133.906.402
A. DE OPERACION		50.684.641
1. GASTOS EN PERSONAL		32.027.748
1.1 Directivos	2.302.471	✓
1.2 Académicos	13.505.933	✓
1.3 No Académicos	9.312.085	✓
1.4 Honorarios	5.973.527	✓
1.5 Viáticos	88.066	✓
1.6 Horas Extraordinarias	259.209	✓
1.7 Jornales	0	✓
1.8 Aportes Patronales	586.457	✓
2. COMPRA BIENES Y SERVICIOS		5.088.926
2.1 Consumos Básicos	611.418	✓
2.2. Materiales de Enseñanza	593.018	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	322.267	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	327.619	
2.5. Gastos en Computación	127.262	
2.6. Otros Servicios	3.107.342	
3. TRANSFERENCIAS		13.567.967
3.1. Corporaciones de Televisión	0	✓
3.2. Becas Estudiantiles	3.773.214	✓
3.3 Fondos Centrales Investigación	1.130.438	✓
3.4 Fondos Centrales de Extensión	68.209	✓
3.5 Otras Transferencias	8.596.106	✓
- Consejo de Rectores	42.150	
- Centro de Alumnos	41.975	✓
- Otros	8.511.981	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0	
B. DE INVERSION		12.865.865
4. INVERSION REAL		12.165.939
4.1. Maquinarias y Equipos	2.248.580	✓
4.2. Vehículos	1.500	✓
4.3. Terrenos y Edificios	9.456.355	✓
4.4. Proyectos de Inversión	459.504	
4.5. Operaciones de Leasing	0	✓
5. INVERSION FINANCIERA		699.926
5.1. Préstamos Estudiantiles	699.926	✓
- Préstamo inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	699.926	✓
- Otros préstamos		
5.2. Compra de Títulos y Valores	0	
C. DE AMORTIZACION		2.450.700
6. SERVICIO DE LA DEUDA		2.402.803
6.1 Interna	0	
6.2 Externa	0	
6.3 Proveedores	2.402.803	✓
7. COMPROMISOS PENDIENTES		47.897
D. OTROS		67.905.196
8. SALDO FINAL CAJA	67.905.196	





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en sesión ordinaria N° 214 de Junta Directiva, realizada el 19 de mayo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2194

Por unanimidad de los Directores presentes: Sra. Yuny Arias Córdova; Sr. Nicolas Fleet Oyarce; Sra. Milagros Delgado Almonte; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Carlos Ubeda de la Cerda y Sra. Rosa María Alfaro Torres acuerdan **APROBAR EL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ INCLUIDO EL FORMATO N° 180 PARA PRESENTAR A LA CONTRALORÍA REGIONAL, EXPUESTO POR EL VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DON ÁLVARO PALMA QUIROZ A PROPOSICIÓN DEL RECTOR DR. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE Y QUE ESTA COMPUESTO POR 2 (DOS) PÁGINAS RUBRICADAS POR LA SRA. SECRETARIA.**

ARICA, 19 de mayo de 2023.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad



XRC/r